

A la Guardia Civil



ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CALATORAO

Tengo el honor de comunicar a U.E. que el día 25 del actual sobre las doce de la noche, ocurrió una lamentable incidente, en el local dedicado a baile con motivo de los carnavales, en el Casino Agrícola e Industrial de esta localidad.

29-2-936.  
Dígase a la Comandancia de la Guardia Civil que practique una información adoptando las medidas que estime procedentes y dándose cuenta.

Hallándose en dicho baile varios jóvenes y el Gúa apellidado Orera, este, como uno se suscitó cuestión entre todos ellos, acabando por dar dicho Gúa una bofetada al joven Orencio Cubero, sin más razón que la fuerza que consideraba la daba el uniforme, que en esta ocasión no lo honraba como era su deber.

Esto de pegar, ya es habitual en él, puesto que lo hizo una vez a una Camarera en un Bar. dándole otra bofetada. A un niño de poca edad hizo igual recientemente. Todo ello es repudiable, no solo por la falta de respeto con los ciudadanos, sino por el peligro que encierra para la alteración del orden público en la localidad, ya que no están dispuestos a sufrir vejaciones de esa naturaleza, dando motivos con ese proceder a que se revelen contra él y como consecuencia contra los demás guardias que para reprimir el movimiento tienen forzosamente que intervenir.

Lo cual digo a UE para que con su autoridad tome las medidas del caso imponiendo el castigo procedente y disponiendo se eviten tales abusos en lo sucesivo.

Viva V.E. muchos años  
Calatorao 27 de febrero de 1936  
El Alcalde

*Pantaleón Cabello*

Excmo Sr. Gobernador civil

Zaragoza





Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

*[Handwritten signature]*

El Sr. Alcalde de Calatorao me comunica que con motivo de una cuestión suscitada durante un baile celebrado el día 25 del actual en el Casino Agrícola e Industrial de dicha localidad al que asistía como particular un Guardia de aquel Puesto apellidado Orera, éste, abusando de su autoridad, dió una bofetada al joven Gregorio Cubero, no siendo esta la primera vez que el referido Guardia realiza atropellos de esta naturaleza ya que en otra ocasión abofeteó también a una camarera y recientemente a un niño de poca edad.

Todo ello hace que el vecindario se halla excitado contra el aludido Guardia existiendo el peligro de que pudiera ocurrir alguna alteración de orden público que habría de repercutir contra los demás Guardias al tratar de defender a su compañero.

Lo pongo en conocimiento de V.S. esperando se servirá disponer se practique una información sobre el particular adoptando las medidas que estime procedentes, dándome cuenta.

Zaragoza 29 de febrero de 1936.  
El Gobernador civil

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia.





Excmo. Señor,

Consecuente a su respetado escrito número 1.191 de 29 del anterior, tengo el honor de participar a V.E. que practicada la oportuna información para el esclarecimiento de los hechos atribuidos al Guardia 2º Norberto Orera Jimeno, del puesto de Valatorao, se ha comprobado que efectivamente dió una bofetada al joven de dicho pueblo Orense Cubero, por que al ser requerido por aquél varias veces para que cesase en proferir palabras groseras y acciones inmorales que cometía en el baile, pues hizo in-clise además de desnudarse, no le obedeció, no obstante ha sido co-rregido el citado Guardia con ar-resto gubernativo para que en lo sucesivo no vuelva a incurrir en faltas de esta índole y se li-

mite a denunciar los hechos a las autoridades correspondientes.

Viva V. a. muchos años.

Zaragoza 14 de marzo de 1.936.

El primer jefe,

*Antonio Perea*

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia